

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 04 JULIO DE 2013 – 12:20 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:20 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por la **concejala señorita Alejandra Saa, en ausencia del Alcalde.**

**ASISTENCIA
CONCEJALES**

1. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. CECILIA DELGADO DELGADO
3. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. RICARDO MONTERO RIVEROS
5. MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO
6. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
7. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

Ausente Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza.

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|----------------------------|--|
| • IGNACIO CANALES MOLINA | ALCALDE (S) |
| • ALICIA TORO YAÑEZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| • ANGELA ASÚN SALAZAR | SECRETARIA MUNICIPAL (S) |
| | DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANS. PÚBLICO |
| • SEBASTIÁN VERGARA | DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO |
| • MIRENCHO VIDELA MALUENDA | DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |
| • RENÉ ALFARO SILVA | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES |
| • DANIEL BASTIAS FARIAS | DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA |

TABLA

1. Cuenta
2. Expediente de Alcohol a nombre de Shaojun Chen (Patente Nueva)
3. Aprobación Proyectos FONDEVE
4. Aprobación Proyectos FIDOF
5. Puntos Varios

**PRIMER TEMA:
CUENTA**

- 0) Entrega Tramitación Cuenta Sesión 20.06.13.
- 1) Carta de la señora Rose Mary Contreras Salas (Prov. 6059), comunica decisión de renunciar al cargo de miembro del Directorio de CORESAM **(se entrega copia a los concejales)**.
- 2) Memorandum N° 103 de la Dirección de Control, remite ejemplares correspondiente al Informe de Pasivos Contingentes de Enero – Marzo 2013 **(se entrega copia a los concejales)**.
- 3) Memorandum N° 104 de la Dirección de Control, remite ejemplares correspondiente al Informe Programático Presupuestario de Enero – Marzo 2013 **(se entrega copia a los concejales)**.
- 4) De la Asociación Chilena de Municipalidades (Prov. 6946), remite publicaciones de las Áreas de Salud y Educación “APS Salud Municipal” y “Aula Pública”.

SEGUNDO TEMA:

EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE SHAOJUN CHEN (PATENTE NUEVA) UBICADA EN AVENIDA LA PALMILLA N°440, DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

El **concejal señor Rubén Carvacho**, informa que la patente fue estudiada en la Comisión que preside, se trata de una patente nueva, cuenta con todos los antecedentes como explica el documento entregado, sin embargo existe un informe que no se ha presentado y que dice relación con la opinión de la junta de vecinos. Solicita la aprobación del concejo municipal, recalcando que sólo le falta dicho documento testimonial de los vecinos.

El **concejal señor Ricardo Montero**, pregunta si esta patente está contemplada dentro de la norma aprobada y solicitada por la Intendencia, respecto del número de patentes con que cuenta el municipio; por cuanto el municipio quedó en reducir dichos permisos.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, responde que en la comisión respectiva se revisó ese punto y no le afecta a esta patente, ya que se remite a la aprobación de las actuales. Sin perjuicio de que se va a hacer una comisión especial para analizar todas las patentes en cuestión,

El **concejal señor Ricardo Montero** dice que entendió que se pondría mayores exigencias al renovar y al ingresar nuevas patentes, por lo que solicita revisar al Jefe de Patentes el documento remitido por la intendencia, previo a aprobar esta patente.

La **Directora de Control**, explica que la ley establece límites para las patentes limitadas; es decir 4 categorías, donde no se encuentra la patente de restorán diurno y nocturno, como es la que se está discutiendo.

La **concejala señorita Alejandra Saa**, hace presente a los concejales que el 19 de Junio en el Memorándun N°59, el Jefe de Patentes detalla la resolución y especificaciones de normativas sobre patentes.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, dice que la ley no se ha modificado en lo absoluto, y cita como ejemplo que actualmente se permite la renovación de patentes aun cuando éstas no estén siendo utilizadas.

El **concejal señor Alejandro Vargas** se refiere a la periodicidad que tienen los concejales para aprobar o rechazar dichas patentes, sin embargo señala que aquello lo tratará en Punto Varios.

Finalmente se cierra el debate y somete a votación, la aprobación o rechazo de la patente de Restaurant Nocturno y Diurno a nombre de SHAOJUN CHEN, R.U.T. N° 14.748.383-K, con domicilio en La Palmilla N° 3440, de esta Comuna.

Los concejales Rubén Carvacho, Cecilia Delgado, María Guajardo, Paulina Rodríguez y la concejala Alejandra Saa, aprueban otorgar la patente, y los concejales Ricardo Montero, Máximo Pavéz, Alejandro Vargas, rechazan por no existir informe de aprobación de junta de vecinos.

TERCER TEMA **APROBACIÓN PROYECTOS FONDEVE**

El **concejal señor Máximo Pavéz**, en su calidad de Presidente de la Comisión FONDEVE, explica que se revisaron 46 proyectos, 42 que cumplen con todos los requisitos, es decir son 42 proyectos que podrían postular al fondo de 1 millón 300 mil cada uno. Por las observaciones que la comisión respectiva tiene, no se encuentran en condiciones de solicitar al Concejo los apruebe o rechace. Por tanto, solicita modificar el cronograma, para así el próximo martes 9 de julio, poder aprobar definitivamente en comisión dichos proyectos y el jueves 11 de julio someterlos a aprobación en concejo. Comenta que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos se reunió con el Alcalde y la Comisión FONDEVE pide que se haga el esfuerzo de considerar los 42 proyectos, entendiendo que existe un proyecto que postula por menos del monto (1 millón 250 mil pesos). En ese entendido, el concejal solicita aprobar todos los proyectos por cuanto el presupuesto lo permite, deja en acta que solicitan voluntad del alcalde para este efecto.

El **concejal señor Alejandro Vargas** pregunta cuál es el argumento para no solicitar la aprobación de los 42 proyectos, en circunstancias que son “viables” según el concejal Pavéz. Este último responde que los recursos cubren 40 proyectos, y los otros dos deberían ser vía concurso, que es finalmente lo que quiere revisar a fin de hacerlos todos viables.

Por la unanimidad de los concejales presentes se aprueba modificar el cronograma del FONDEVE 2013, en orden a que la aprobación de los proyectos por el Concejo será el 11 de julio.

CUARTO TEMA: **APROBACIÓN PROYECTOS FIDOF**

La **concejala señorita Paulina Rodríguez**, informa que la Comisión analizó 133 proyectos recepcionados durante el plazo estipulado. De estos 110 admisibles y los restantes inadmisibles por distintas carencias en la documentación solicitada como requisito. La **concejala** comenta que el proceso cumplió con el plazo, sin embargo aclara un aspecto comentado en un concejo anterior, referido a un inconveniente visto en el proceso. El plazo para recepcionar era el 7 de junio, sin embargo existen algunos proyectos timbrados con fecha 18 de dicho mes, por lo que solicitó a la Oficina de Partes un informe que explicara el porqué de la situación, a lo que la oficina detalló que fue una confusión de timbres. Finalmente, desea manifestar que Oficina de Partes se dio cuenta de aquello, sin embargo no se le informó a ella -como Presidenta de la Comisión-, ni tampoco al organismo municipal correspondiente, lo que le molestó y le genera desconfianza respecto de un proceso que había sido transparente.

La **concejala señorita Alejandra Saa**, comenta que el Alcalde estaría de acuerdo en aumentar el monto que falta para que todos los proyectos declarados admisibles puedan otorgarse, toda vez que lo que falta es 1 millón 525 mil pesos. La **concejala señora María Guajardo** y el **concejal señor Alejandro Vargas** felicitan a **concejala señorita Paulina Rodríguez** y al equipo a cargo del proceso, por cuanto la mayoría de los postulantes se refiere a adultos mayores, lo que posibilita la cercanía con ellos.

Suman a esto, que en la aprobación de los proyectos contaron con una posibilidad de subsanar las falencias de los mismos, y que a los proyectos que cuentan imprecisiones se les permitirá corregirlas.

El **concejal señor Rubén Carvacho** pide a la concejala -como presidenta de la comisión- que se informe personalmente a los dirigentes que quedaron fuera de postulación las razones y el porqué

de la decisión, por lo que en ciertos casos no se notificó por escrito sin adjuntar un motivo claro.

La **concejala señorita Rodríguez**, manifiesta dice que existe el protocolo y aquello se está haciendo y que se solicitó que todas las notificaciones fueran por escrito.

La **concejala señorita Alejandra Saa**, pide conocer el monto de todos los proyectos que tienen una aprobación de 75%, ya que serán eventualmente fáciles de aprobar, entendiendo que existe un tiempo destinado para correcciones.

La **concejala señorita Paulina Rodríguez**, responde que el monto asciende a 4 millones 450 mil pesos.

El **concejal señor Ricardo Montero**, propone que -al igual que en el tema FONDEVE- se establezca una comisión especial y se cambie el cronograma, a fin de conocer el monto exacto, el número de proyectos que pueden ser aprobados, cuántos de éstos se incluirían a los que hasta ahora ha sido aprobados, etc. En ese entendido, advierte que la propuesta sería que el 11 de julio se presente la Modificación Presupuestaria, y junto con ello la totalidad de los proyectos listos para aprobar, a fin de que el jueves 18 del mismo mes se puedan aprobar conjuntamente la modificación presupuestaria y los proyectos aprobados por concepto Fondevé.

La **concejala señorita Cecilia Delgado** pide que quede en acta, que la comisión deberá enviar por escrito a los postulantes cuyos proyectos no se aprobaron, comentando las razones.

El Concejo aprueba por unanimidad posponer la aprobación de los Proyectos FIDOF hasta que se aprueba la Modificación Presupuestaria que sulpementa el ítem correspondiente del Presupuesto a objeto de aprobar todos los proyectos que la Comisión ha declarado admisibles.

QUINTO TEMA **VARIOS**

1. La **concejala señora María Guajardo** informa que el lunes pasado se realizó la Comisión de Deportes que hasta este día preside, y agradece a Sebastián Vergara, Lissete Ponce y a Cecilia Delgado que la acompañaron en dicha sesión. Explica que existe una asociación, que denunció a la municipalidad, a ella como concejal y al alcalde -incluso por televisión- debido al mal estado de las canchas para los niños de Conchalí, señalando que los concejales no han hecho nada al respecto, independientemente que esa misma noche se generaría una reunión para abordar dicho tema con la unidad técnica para presentar los programas deportivos, sujeto al número de campeonatos anuales. La reunión se desarrolló, con todas las organizaciones y ligas de la comuna, lo cual fue difícil por el extenso número de asistentes.

La **concejala señora María Guajardo** comenta que los dirigentes se creen los dueños de las canchas de la comuna, en particular las de Cardenal Caro, y por lo tanto comenzarán a utilizarlas independiente si se aprueba o no el uso, por cuanto las fechas de campeonatos ya está agendadas. En ese sentido, comenta que extrañó la presencia de los demás concejales, y que se debió acordar la utilización de dichos espacios para el sábado 06 de este mes. Además, se acordó la utilización de la cancha de Santa Inés, aun cuando no se ha entregado en comodato a ninguna de las ligas. Deja en acta su renuncia la comisión, por cuanto le resulta inconveniente seguir con esa labor, por cuanto no es posible tratar con dichas organizaciones.

El director de DIDECO, complementa que la reunión fue agresiva, y que la Asociación de Fútbol Conchalí creció y representa a las otras 4 ligas, por lo que exigen más fechas, sin hacer caso al protocolo de uso que incluye a más de 150 clubes. Asimismo, agrega que producto del *bullado* evento televisivo, organizaciones como Bomberos, Carabineros, Policía de Investigaciones, Funcionarios de la Salud, entre otras, pidieron también utilizar las canchas. El acuerdo es prestar la

cancha de Cardenal Caro a quien la solicite, y en este caso la pidió la liga de Santa Inés.

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, agrega que de parte de la asociación de fútbol, que por lo demás desconoce si tienen personalidad jurídica, existe un sentido de pertenencia de todas las canchas de la comuna, por lo que les correspondería, en opinión de ellos, utilizar las canchas de Santa Inés para realizar el campeonato. Además comenta que existen agrupaciones que sin ser ligas legalmente constituidas, exigen utilizar las canchas, específicamente de Santa Inés, por lo que no sólo se trata de generar acuerdos con las distintas ligas, sino que con todos los grupos que exigen y juegan en los recintos. Si ellos quieren las dos canchas de Cardenal Caro (sábados y domingos), se deberá resguardar que el resto de los clubes utilice las canchas, y dejarlo claro en el comodato.

El **concejal señor Ricardo Montero**, comenta que las canchas están ocupadas todos los días y a toda hora, por lo que la administración debiera fiscalizar si quienes están jugando son efectivamente agrupaciones organizadas, lo que genera molestia por parte de quienes sí están constituidos como clubes. Solicita que exista una comisión que se preocupe específicamente del uso de las canchas, porque DIDECO tiene a su cargo otras actividades de mayor importancia. Asimismo requiere se forme una Corporación de Deporte, a fin de evitar la desorganización y “entendidos de palabra” acerca de quien utiliza las canchas y quién no.

El **concejal señor Máximo Pavéz** sugiere que ante reuniones complicadas los concejales se hagan el hábito de asistir, a fin de que no quede un sólo funcionario contra muchos vecinos.

En otro punto, el **concejal señor Máximo Pavéz** pide que se les remita un informe jurídico acerca de la utilización de las canchas, porque no está dispuesto a debatir sin dicha información. Solicita que para la próxima comisión de deporte, se pueda contar con dicho informe.

El **Director de DIDECO**, recalca que efectivamente existe una orgánica con equipos de aseo, fiscalizadores, y un equipo de administración en la materia. Existe un sistema de préstamo y usos gratuitos, en la mañana y tarde, existe un protocolo de uso. La cancha de Santa Inés ya fue recepcionada por el municipio.

El **Administrador Municipal**, explica que el IND le entregó la responsabilidad administrativa al municipio, Santa Inés es propiedad del Municipio, esta entregada la obra, por lo que DIDECO puede efectivamente hacer uso de programas y proyectos deportivos. Además, luego de reuniones con IND, la autoridad central se comprometió a entregar un aporte a fin de subsanar los aspectos financieros de las canchas, lo que deberá constituir una modificación presupuestaria.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, expresa que respecto a la iniciativa del **concejal Montero**, cree se hace necesario formar una comisión. Hoy el recinto está a cargo de DIDECO y esa dirección municipal es la facultada para acreditar organizaciones y finalmente aprobar o rechazar el uso de las canchas, en función de su acreditación legal como organizaciones deportivas. El municipio debe garantizar el libre acceso a los recintos de las organizaciones con personalidad jurídica, e incluso generar arriendos de uso a las agrupaciones si así se considera. Finalmente, desea dejar establecido que lamenta la renuncia de **María Guajardo**, y que él asumirá en su cargo de vicepresidente.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, comenta que las posiciones fácticas de dirigentes y agrupaciones, no puede sobrepasar a la DIDECO e institucionalidad vigente. Comenta que las canchas son de excelente calidad y una muy buena imagen de la comuna, por lo que no aceptará que las decisiones se tomen en función de lo que ciertos dirigentes exigen, por lo que se debe reforzar el poder del municipio, con relación con carabineros y lo que sea necesario.

El **concejal señor Ricardo Montero**, agrega que los organismos municipales deben hacer frente a los problemas sucedidos, también en televisión, lo cual desacredita al municipio. Se debe contrastar con un equipo y declaraciones comunicacionales para no generar discursos públicos inválidos, por lo que solicita que el Departamento de Comunicaciones se oponga a ciertas prácticas televisivas que además son injuriosas; lo que en este año electoral será mucho más frecuente.

La **concejala señora María Guajardo**, agrega que sin perjuicio que el concejo esté de acuerdo en que las agrupaciones con personalidad jurídica tienen derecho a utilizar los recintos, sin embargo la gente respalda a los poderes y dirigentes fácticos, aun no teniendo respaldo legal, tiene legitimidad ciudadana, por lo que se debe encaminar una mejor y más óptima comunicación con los vecinos.

La **concejala señorita Cecilia Delgado** lee una carta emitida por la unión comunal de Juntas de Vecinos y deja constancia que el presidente de la comisión es el **concejal Máximo Pavéz**. Se le da la palabra a la dirigente de la Unión Comunal, señora Adriana Meneses, quien pide disculpas por la carta, y comenta que fue dirigida al presidente de la comisión, concejal **Máximo Pavéz**, pero por error se le envió a la concejala.

El **concejal Montero** le solicita al Director de Obras un listado de las inspecciones que se hacen en la comuna, ya que se había consensuado tenerlas una minuta por mes, y desde hace dos meses que aquello no se recibe, por lo insta a que se haga efectivo el compromiso de entregar un informe mensual. En segundo lugar comenta que se cambió la ubicación de un jardín infantil, no obstante el terreno y acceso es insuficiente, están en mal estado, no tiene veredas para transitar, además de contar con 3 kioscos abandonados, lo cual es improcedente y la dirección debe exigir el cumplimiento del contrato por parte de las empresas que construyeron. En tercer lugar, solicita al Departamento de Finanzas que la próxima vez se entregue un informe con un listado detallado de los pagos de patentes de publicidad realizados en el primer semestre, a fin de calcular cuánta plata se recaudará por dicho aspecto.

La **concejala Alejandra Saa**, comenta que en la comisión se solicitó una sesión especial para estos fines.

En tanto, el **concejal Rubén Carvacho** comenta que la idea es pedir un listado con todos los antecedentes, cuánto pagan los beneficiados por publicidad, si tienen o no personalidad jurídica, etc, respecto de las paletas publicitarias de la comuna, para regular el aspecto publicitario y los ingresos de esos fines.

La **Directora de Finanzas**, dice que es un trabajo en desarrollo y que se mandaron cartas a las empresas para conocer quiénes son los dueños de dicha publicidad compromete informe para la próxima sesión tener el informe solicitado.

El **concejal señor Rubén Carvacho** comenta la existencia de un kiosko azul desmantelado, que sirve como una habitación para pernoctar, justo al lado de las canchas de bicicross, con una pasarela peatonal, por lo que advierte que aquello se presta para un foco delictual que luego será objeto de lamentos. Solicita que el kiosko se retire del lugar.

El **concejal Alejandro Vargas** celebra la idea del informe de publicidad de las paletas publicitarias, y comenta la idea de otros municipios, que en las propias paletas el municipio acuse las empresas morosas, a fin de obligarlos a pagar. Aprovechando la presencia de la Directora de Finanzas, pide se incorpore a la próxima tabla la renovación de patentes de alcoholes, por cuanto

debieran haberse pronunciado.

La aludida, **Directora de DAF**, dice que se ha dejado para la próxima sesión, por cuanto existen documentos que aún están a la espera, como el propio solicitado por el concejal Vargas. Aquello aún está en análisis.

El **vecino Alberto Flores**, Secretario de la Junta de Vecino N°41 "Doctor Lucas Sierra", pide que quede en tabla ruta patrimonial Pedro Fontova, ya que no está adjudicada y presentada. Además de la limpieza del parque del mismo nombre, a través de la Dirección de Obras, tal como la pavimentación de dichas calles. La **concejala señorita Alejandra Saa**, le hace saber al dirigente que aquello tiene que conversarlo con el alcalde, a través de la Oficina de Partes, por cuanto no puede quedar en tabla aquello, pero sí quedará en acta.

Sin más puntos varios que comentar, y siendo las 13:50 horas, concluye el presente Concejo Municipal presidido por la **concejala Alejandra Saa** como subrogante.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
JUEVES 04 DE JULIO DEL 2013

Acuerdo N° 1/2013 del mes de julio

El concejo aprueba otorgar la patente de Restaurant Nocturno y Diurno a nombre de SHAOJUN CHEN, R.U.T. N° 14.748.383-K, con domicilio en La Palmilla N° 3440, de esta Comuna, con los votos favorables de los concejales Rubén Carvacho, Cecilia Delgado, María Guajardo, Paulina Rodríguez y la concejala Alejandra Saa. Votan en contra los concejales Ricardo Montero, Máximo Pavéz y Alejandro Vargas, por no existir informe de aprobación de junta de vecinos.

Acuerdo N° 2/2013 del mes de julio

Por la unanimidad de los concejales presentes se aprueba modificar el cronograma del FONDEVE 2013, en orden a que la aprobación de los proyectos por el Concejo será el 11 de julio.

Acuerdo N° 3/2013 del mes de julio

El Concejo aprueba por unanimidad posponer la aprobación de los Proyectos FIDOF hasta que se aprueba la Modificación Presupuestaria que suplementa el ítem correspondiente del Presupuesto a objeto de aprobar todos los proyectos que la Comisión ha declarado admisibles.

ANGELA ASÚN SALAZAR
Secretaria Municipal (S)